Corte Internacional de Justicia, derecho internacional humanitario y crimen internacional de genocidio



Fabián Raimondo

CORTE S BIBLIC	
SIÒ, TOPOGRAFICA	INVENTARIO
62209	155318

Agradecimientos	I
Prólogo por Carmen Argibay	III I
Abreviaturas	V
Introducción	1
Parte general La Corte Internacional de Justicia y la jurisprudencia internacional como verificadora de las reglas de derecho I. La Corte Internacional de Justicia	7 V 9 9
I. B. Las partes, la decisión I. C. El derecho aplicable	14 16
II. La jurisprudencia internacional como verificadora de las reglas de derecho	23 23 26
Parte especial El valor de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia como verificadora del Derecho Internacional Humanitario y del Crimen Internacional de Genocidio	41
I. La jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia como verificadora del Derecho Internacional Humanitario y del Crimen Internacional de Genocidio	43

I. A. El Derecho Internacional Humanitarlo	
y el Crimen Internacional de Genocidio	43
I. B. Asunto del Canal de Corfú	48
I. C. Opinión Consultiva Relativa a las Reservas a la	
Convención para la Prevención y la Sanción del Delito	
de Genocidio	53
I. D. Asunto de la Barcelona Traction, Light	
and Power Company Ltd	57
I. E. Asunto Relativo a las Actividades Militares	-
y Paramilitares	60
I. F. Opinión Consultiva sobre la Legalidad de la	00
Amenaza o Empleo de Armas Nucleares	67
I. G. Asunto sobre la Aplicación de la Convención	٠.
sobre Genocidio	74
I. H. Opinión Consultiva sobre las Consecuencias	• •
Jurídicas de la Construcción de un Muro en	
los Territorios Ocupados de Palestina	77
II. El valor de la jurisprudencia de la Corte Internacional	
de Justicia en los Tribunales ad hoc de la Organización	
de las Naciones Unidas verificadora del Derecho	
Internacional Humanitario y del Crimen Internacional	
de Genocidio	83
II. A. Concordancias interpretativas	83
II. A. 1. Consideraciones elementales de humanidad	83
II. A. 2. Principios fundamentales de Derecho	
Internacional Humanitario	86
II. A. 3. Obligación de respetar y hacer respetar los	
Convenios de Ginebra de 1949	89
II. A. 4. Principio de distinción	90
II. A. 5. Cláusula Martens	91
II. B. Criterios dispares	91
II. B. 1. Responsabilidad internacional del Estado por	
actos ilícitos cometidos por órganos de facto	91
II. B. 2. Crimen Internacional de Genocidio	97
Conclusiones	101
Lista de casos	105
Bibliografía	107¥
÷ 1	